

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-

1703

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitana de Quito, el 28 de noviembre del 2013, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.11.4547 de 12 de octubre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de octubre del 2011;

QUE la Subdirección de Inspección y Control de Compañías mediante memorando No. SC-IRQ-DRICAI-SIC-Q-14-434 de 15 de abril del 2014, la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-936 de 28 de abril del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-090 de 29 de abril del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD\$ 3.000,00 a USD\$ 50.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**, de nacionalidad china, en los términos constantes escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitana de Quito, el 28 de noviembre del 2013.

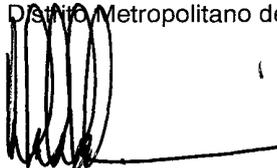
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente Resolución, al margen de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y, sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública aprobada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**, de nacionalidad china, de 25 de octubre del 2011; y, c) Sienta las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 MAY 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV
TRÁM. 57459
EXP. 143202





TRÁMITE NÚMERO: 27237

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000017

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA
EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1549
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1752030104	XU JIANZHEN	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1703
FECHA RESOLUCIÓN:	02/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	47000,00
Capital	50000,00



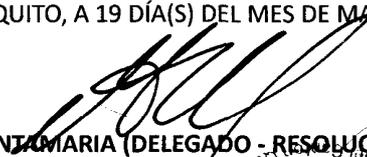
5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE 3.000 A 50.000 DE LA CIA. EXTRANJERA, CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3638 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DE 2011, TOMO: 3638.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000018

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

